



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0960/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR VACACIONES A LA FUNCIONARIA JULIA FRETES RAMÍREZ DE LA FILIAL VILLARRICA DE LA FP-UNA.

05 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/271/2025 de la Directora Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas con el que eleva el Memorando DFV/085/2025 de la Lic. Mercedes Yolanda Benítez Aguilar, Directora del Departamento Filial de Villarrica, en el que informa sobre el estado de salud de la funcionaria JULIA FRETES RAMÍREZ, con C.I.C. N° 4.163.379 según el Certificado Médico con el siguiente diagnóstico:

- ACV Secular (Isquémico), Ceguera total ojo izquierdo, Discapacidad total permanente, Secuelas visuales, Cuadriplejía, Trastornos esfinterianos.

El Memorando DGP-DCA/76/2025 de la Jefa del Departamento de Control de Asistencia, en el cual informa de los permisos utilizados por la funcionaria conforme al Art. 34 y 35 del Reglamento Interno de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso por vacaciones correspondiente al año 2025, a la funcionaria JULIA FRETES RAMÍREZ C.I.C. N° 4.163.379, de la Filial Villarrica de la FP-UNA, con vigencia a partir del 18/07/2025 al 16/08/2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

